

## COPA COMFACAUCA DE VOLEIBOL FEMENINO TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS

- Los términos y condiciones para el desarrollo de los eventos deportivos en COMFACAUCA se encuentran publicados en la página web de la Caja, los cuales se entienden aceptados una vez se formaliza la inscripción al evento.
- COMFACAUCA proyecta la premiación de los eventos deportivos con un estimado de equipos, para el caso de deportes de conjunto o de deportistas cuando se trata de deportes individuales, si el número de equipos o deportistas en el momento de la ejecución del evento se modifica, la premiación se ajustará de acuerdo al número real de participantes.
- En caso de que la mayoría de participantes decidan no aceptar el ajuste que COMFACAUCA pueda realizar por concepto de premiación. Se procederá a suspender el evento con reintegro de los valores cancelados. Caso contrario no se realiza reintegro alguno, exceptuando casos de fuerza mayor justificados.
- Los participantes que cumplan con el pago del 100% del valor establecido por concepto de inscripción en las fechas programadas, podrán participar activamente de las decisiones relacionadas con el evento y de acuerdo a los alcances establecidos. El abono o pago fraccionado de la inscripción no genera derechos de participación, estos se generarán una vez se cancele el 100% del pago de la inscripción en los tiempos indicados.
- COMFACAUCA no asume valores o responsabilidades adicionales a los contemplados dentro de los eventos deportivos. Estos deben ser previstos y asumidos por cada participante.
- Los pagos deben efectuarse en la cuenta de ahorros Bancolombia a nombre de la Caja de Compensación Familiar del Cauca 86800000944, Convenio 86646 Referencia, número de cédula del responsable. COMFACAUCA no asume responsabilidad alguna por pagos efectuados en lugares o cuentas diferentes a las indicadas.
- COMFACAUCA se reserva el derecho de admisión.
- Con el pago de la inscripción al evento y como mayor de edad, autorizo de manera voluntaria a La Caja de Compensación Familiar del Cauca – COMFACAUCA, para que en su labor de captura, producción y coproducción de VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS EN SEDES Y SERVICIOS incluya mi imagen y voz en cualquier soporte audiovisual de reproducción y comunicación pública que realicen, así como utilizar mi imagen en demás proyectos establecidos por la Caja. La autorización que hago con el pago y/o inscripción concede a la Caja usar mi imagen y voz para la promoción de los diferentes servicios en medios impresos o audiovisuales con fines comerciales. Así mismo, expresé que en caso de no querer que mi imagen y voz sean utilizadas para estos fines, lo debo expresar de manera verbal a los funcionarios de la Caja y remitir mi intención mediante correo electrónico al e-mail [auxcomunicaciones2@comfacauc.com](mailto:auxcomunicaciones2@comfacauc.com) o [auxiliarcomunicaciones1@comfacauc.com](mailto:auxiliarcomunicaciones1@comfacauc.com).

## DE LA DEFINICIÓN

La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino realizado por Comfacaucá, busca promover y contribuir en el desarrollo y bienestar a través de actividades deportivas que despierten el interés facilitando las condiciones de integración en el desarrollo sociocultural de la región.

Comfacaucá y la Escuela de Formación Deportiva, ESFODER, se complace en extender la invitación formal al evento deportivo Copa Comfacaucá de Voleibol, la cual se llevará a cabo los días 27 y 28 de septiembre del 2025 en la Ciudad de Popayán - Cauca, en las instalaciones del Centro Recreativo Guayacanes.

## OBJETIVOS

- Desarrollo de habilidades técnicas y motrices en un entorno competitivo sano que permita motivar a los niños a seguir practicando el deporte.
- Familiarizar a los niños con el ambiente de un evento deportivo y enseñar valores como la disciplina, el respeto y la perseverancia.
- Aprender a mantener la actitud deportiva, mostrar respeto hacia los jueces, competidores y compañeros, y fomentar un ambiente de competencia saludable, fomentando a su vez el fairplay.

## CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN

### ARTÍCULO No. 1.

- La Caja De Compensación Familiar Del Cauca COMFACAUCA organizará La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino en la categoría Mini e Infantil formativo.
- Los equipos participantes se comprometen a observar este reglamento y a cumplir las disposiciones de Comfacaucá.
- En este evento deportivo podrán participar los equipos y deportistas debidamente inscritos con la documentación requerida por la organización, quienes al inscribirse se obligan a respetar, a cumplir y a hacer cumplir este Reglamento.

PARÁGRAFO: la Caja De Compensación Familiar Del Cauca COMFACAUCA, se reserva el derecho de admisión para participar en este evento deportivo, a los deportistas que no cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios, y/o que hayan tenido reportes disciplinarios graves en anteriores eventos deportivos.

### ARTÍCULO No. 2

- La organización del evento será responsabilidad de la Caja De Compensación Familiar Del Cauca COMFACAUCA, a través de su Órgano de Administración, el cual creará las comisiones necesarias para el buen desarrollo de este y designará sus integrantes.
- La Dirección general del evento estará a cargo del señor Aless Gabriel Checa, coordinador de Deportes COMFACAUCA, y Eliana Riascos, Coordinadora del Evento, instructora de Voleibol.

- Cada equipo debe presentarse media hora antes del inicio del evento deportivo para la verificación de los datos en taquilla.
- Cada deportista será los responsables de su correspondiente calentamiento para así evitar situaciones que afecten su salud, por lo cual deben disponer por lo menos de 15 minutos antes de iniciar.
- Los árbitros deben presentarse 20 minutos antes para la entrega de la planilla correspondiente al encuentro.

## **CAPÍTULO II AUTORIDADES DEL CAMPEONATO**

### **ARTÍCULO No 3.**

- La suprema autoridad del Campeonato, la ejerce el COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COMFACAUCA y tendrá las siguientes funciones:
- Aprobar y controlar la inscripción de los deportistas que vayan a participar en La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino.
- Fijar y determinar los escenarios deportivos donde se desarrollará el evento deportivo, Centro Recreativo Guayacanes.
- Designar, cuando sea necesario, a los miembros del comité administrativo para el acompañamiento del desarrollo de los encuentros deportivos.
- Designar a los miembros del COMITÉ DISCIPLINARIO del CAMPEONATO.
- Prestar asesoría técnica y administrativa para el normal desarrollo del evento deportivo.
- Ejercer la administración del campeonato.
- COMFACAUCA no es operador de los cuerpos arbitrales, siendo este servicio tercerizado por la caja con las asociaciones de árbitros de la ciudad de Popayán.

## **CAPÍTULO III COMISIÓN TÉCNICA**

### **ARTÍCULO No. 4.**

- Estará compuesta por el área administrativa de la sección de recreación y deportes de Comfacaucá quien estará encargada de elaborar el reglamento del evento La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino. Este reglamento estará sujeto a la aprobación por la jefatura de recreación y jefatura servicios sociales de Comfacaucá.

## **CAPÍTULO IV COMISIÓN DISCIPLINARIA**

### **ARTÍCULO No. 5.**

- La Comisión Disciplinaria La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino será la responsable de decidir sobre los incidentes disciplinarios que se presenten en desarrollo del evento deportivo, estará integrado por el Coordinador de servicios en Deportes y los jueces designados.
- Las decisiones se basarán en los informes escritos por los árbitros asistentes, veedores de campo, miembros de Comfacaucá, coordinador operativo del torneo, funcionarios de COMFACAUCA, coordinadores de unidades deportivas, documentos y testimonios

probatorios de suplantación, adulteración o doble inscripción; otros que se requieran para esclarecer las situaciones en campo de juego.

- Amonestar, sancionar, suspender o descalificar jugadores, dirigentes, directores, entrenadores, equipos, acompañantes u otros. Contra las determinaciones que profiera el comité de penas y sanciones del Torneo podrán interponerse los recursos de reposición y/o el de apelación. Este último cuando haya lugar a ello.
- Si los recursos se interponen extemporáneamente, el comité de penas y sanciones del Torneo de Comfacaucá deberá rechazarlos de plano, quedando en firme la decisión inicial que haya proferido.

## CAPÍTULO V INSCRIPCIÓN Y PARTICIPANTES

### ARTÍCULO No. 6.

- El valor de la inscripción será de \$300.000 por planilla de 10 jugadoras y deberá ser consignado en la cuenta de ahorros Bancolombia 868-000-009-44 CONVENIO 86646 REFERENCIA número de cédula de la persona que realiza la consignación.
- Las inscripciones estarán habilitadas hasta el 23 de septiembre del 2025, fecha en la cual no se podrán hacer cambios, retiros o modificaciones.
- El comprobante de pago deberá ser enviado junto con la planilla de inscripción diligenciada y documento de identidad de cada jugador al correo electrónico [auxrecreaciontorneos@comfacaucá.com](mailto:auxrecreaciontorneos@comfacaucá.com).
- Cada equipo debe entregar la planilla en físico o digital en formato Excel diligenciada en todos sus campos y anexando los documentos requeridos para la inscripción como:
  - Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada jugadora
  - Número de celular
  - Fotocopia del recibo de pago del 100% del valor de la inscripción
  - Firma del delegado.
- En caso de que el equipo no cumpla con la totalidad de las jugadoras, deberán responder por la totalidad de la planilla.
- El equipo que no se encuentre en paz y salvo por la totalidad de la inscripción no podrá participar del evento deportivo.
- Los equipos que se inscriban para participar en la “La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino”, hacen por su propia cuenta y riesgo en caso de ser necesaria la atención médica – hospitalaria, por las lesiones que se puedan generar a las jugadoras producto de la competencia. Comfacaucá no asume responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que puedan ocurrir a los participantes antes, durante o después del evento deportivo, el equipo y las jugadoras al firmar el delegado la planilla así lo aceptan.
- Comfacaucá con su equipo de paramédicos prestará la atención prioritaria.

### SEDE, LUGAR Y FECHA

La Copa Comfacaucá de Voleibol Femenino tendrá como sede el Municipio de Popayán Cauca, los días 27 y 28 de septiembre de 2025, en el Centro Recreativo Guayacanes. El documento oficial para participar en los encuentros deportivos será la tarjeta de identidad, **la jugadora que se presente al partido sin este documento no podrá jugar.**

**CAPÍTULO VI  
 SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**ARTÍCULO No. 7.**

**CATEGORÍAS**

Las edades autorizadas para la competición en el torneo son:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	Mínimo de jugadores
MINI	2013 Y POSTERIORES	Mínimo 8 Máximo 10
INFANTIL FORMATIVA	2010 Y POSTERIORES	Mínimo y Máximo 10

**HORARIO**

Sábado y domingo de 8 am a 6 pm

Mini:

Infantil formativo: se aseguran 5 partidos

**ARTÍCULO No. 8.**

**CATEGORIA MINI  
 TODOS CONTRA TODOS 10 EQUIPOS**

- Todos los partidos de la 1ra ronda se jugarán dos (2) sets de veinticinco (25) puntos sin alargue iniciando desde 4 y se definirá por puntos.
- En la fase de CRUZADOS se jugarán se jugarán dos (2) sets de veinticinco. (25) puntos sin alargue iniciando desde cuatro y se definirá por puntos.
- RANCKING DEL 1 AL 10

**FASE 1:**

LLAVE 1	1	vs	10
LLAVE 2	2	vs	9
LLAVE 3	3	vs	8
LLAVE 4	4	vs	7
LLAVE 5	5	vs	6

**FASE 2:**

PARTIDO 1	GANADOR LLAVE 1	vs	MEJOR NO GANADOR
PARTIDO 2	GANADOR LLAVE	vs	GANADOR LLAVE 5
PARTIDO 3	GANADOR LLAVE 3	vs	GANADOR LLAVE 4

- En la SEMIFINAL los partidos se jugarán a veinticinco (25) puntos con alargue, en caso de empate se jugará a un 3er set a quince (15) puntos INICIANDO DESDE 4.

**FASE 3:**

SEMIFINAL 1	GANADOR PARTIDO 1	vs	MEJOR NO GANDOR
SEMIFINAL 2	GANADOR PARTIDO 2	vs	GANADOR PARTIDO 3

- En la FINAL, se dará por vencedor el equipo que gane dos (2) de tres (3) sets a veinticinco (25) puntos con alargue, en caso de 3er set este se jugará a quince (15) puntos. INICIANDO DESDE 4.
- Los jugadores que participen de la primera ronda, inscritos en la planilla serán habilitados para las siguientes rondas y no se permitirá, por ningún motivo, realizar refuerzos para los encuentros posteriores.

**NOTA:** en esta categoría son obligatorios los cambios en el segundo set.

- En la 1ra, 2da y 3ra ronda, cada equipo solo contara con un tiempo.
- El torneo se jugará con el balón MIKASA MVA 200.

**Sistema de puntuación: la puntuación por partido será la siguiente manera:**

- Partido ganado dos (2) sets, tres (3) puntos.
- Partido ganado 1 set y 1 set perdido, definición por puntos, dos (2) puntos.
- Partido perdido 1 set y 1 set ganado. Un (1) punto
- Partido perdido por dos (2) sets un (0) punto.

En caso de empate en puntos al terminar una fase, se definirá de la siguiente manera:

1. Set a favor
2. Promedio de puntos
3. Juego limpio (tarjetas)
4. Sorteo

La programación será corrida, a cada equipo se le dará un espacio de 10 minutos para presentarse al partido según programación de lo contrario será declarado ausente y perder por W.

- No se darán espacio entre partidos para calentar, cada equipo debe encontrar la manera de hacerlo, en un espacio diferente a la cancha.
- Equipo que mueva balón en el espacio de juego (zona libre) de cada cancha durante un partido será penalizado con una tarjeta amarilla, si incurre en la falta será penalizado con una tarjeta roja.
- Jugadores o entrenadores que tengan actitudes groseras con las personas encargadas de arbitrar o planilla serán expulsados del torneo, sin apelación alguna.

## ARTÍCULO No. 9.

### CATEGORIA INFANTIL FORMATIVO DOS GRUPOS DE 6 EQUIPOS

- Todos los partidos de la 1ra ronda se jugarán dos (2) sets de veinticinco (25) puntos sin alargue y se definirá por puntos.
- En la fase de CRUZADOS se jugarán se jugarán dos (2) sets de veinticinco (25) puntos sin alargue y se definirá por puntos.

#### FASE 1

LLAVE 1	1 A	vs	4 B
LLAVE 2	1 B	vs	4 A
LLAVE 3	2A	vs	3B
LLAVE	2B	vs	3A

- En la SEMIFINAL los partidos se jugarán a veinticinco (25) puntos con alargue, en caso de empate se jugará a un 3er set a quince (15) puntos.

### FASE 2

SEMIFINAL 1	GANADOR PARTIDO 1	vs	GANADOR PARTIDO 4
SEMIFINAL 2	GANADOR PARTIDO 2	vs	GANADOR PARTIDO 3

- En la FINAL, se dará por vencedor el equipo que gane dos (2) de tres (3) sets a veinticinco (25) puntos con alargue, en caso de 3er set este se jugará a quince (15) puntos.
- Los jugadores que participen de la primera ronda, inscritos en la planilla serán habilitados para las siguientes rondas y no se permitirá, por ningún motivo, realizar refuerzos para los encuentros posteriores.

**NOTA:** en esta categoría no se permite jugador libero

- En la 1ra, 2da y 3ra ronda, cada equipo solo contara con un tiempo.
- El torneo se jugará con el balón MIKASA MVA 200.

**La puntuación por partido será la siguiente:**

- Partido ganado dos (2) sets, tres (3) puntos.
- Partido ganado 1 set y 1 set perdido, definición por puntos, dos (2) puntos.
- Partido perdido 1 set y 1 set ganado. Un (1) punto
- Partido perdido por dos (2) sets un (0) punto.
- En caso de empate en puntos al terminar una fase, se definirá de la siguiente manera:
  - 1.Set a favor
  - 2.Promedio de puntos
  - 3.Juego limpio (tarjetas)
  4. Sorteo



- La programación será corrida, a cada equipo se le dará un espacio de 10 minutos para presentarse al partido según programación de lo contrario será declarado ausente y perder por W.
- No se darán espacio entre partidos para calentar, cada equipo debe encontrar la manera de hacerlo, en un espacio diferente a la cancha.
- Equipo que mueva balón en el espacio de juego (zona libre) de cada cancha durante un partido será penalizado con una tarjeta amarilla, si incurre en la falta será penalizado con una tarjeta roja.
- Jugadores o entrenadores que tengan actitudes groseras con las personas encargadas de arbitrar o planilla serán expulsados del torneo, sin apelación alguna.
- Si la organización considera que una integrante del equipo posee mayor experiencia, podría decidir retirarla del equipo, ya que estos están destinados exclusivamente a procesos formativos
- El sistema de juego está sujeto a modificación teniendo en cuenta el número de equipos inscritos.

## **CAPÍTULO VIII LEYES DE JUEGO**

### **ARTÍCULO No. 10.**

- En caso que los equipos no se encuentren listos en cancha en la hora programada el árbitro podrá descontar estos minutos del tiempo de juego reglamentario, siendo responsabilidad de los delegados de cada equipo velar para que los jugadores lleguen con anticipación.
- Dentro del campo jugarán 5 (cinco) deportistas para dar inicio al partido correspondiente a la hora y fecha programados.
- Cada equipo tendrá derecho a cambios libres durante cada encuentro y los jugadores podrán ingresar de nuevo.
- Todos los jugadores suplentes e integrantes del cuerpo técnico deben ser inscritos en la planilla y estar en el banco.
- El arbitraje de todas las fases será asumido en su totalidad por Comfacaucá.
- En caso de la no presentación de ambos equipos con el número reglamentario de jugadores o quedar ambos con menos del número mínimo previsto, el partido se considerará jugado, pero no se adjudicarán puntos ni goles a los equipos. Se exceptúa para la no presentación los casos de fuerza mayor, debidamente comprobados.
- Cuando un equipo no se presenta a la cancha o no está debidamente uniformado para cumplir con la programación oficial, el árbitro se retirará e informará a la Comisión Disciplinaria y organización del torneo, indicando el número de jugadores presentes. El equipo será expulsado del evento, excepto casos de fuerza mayor.
- Un partido se suspenderá cuando:
- Existe invasión del campo de juego y no se puede corregir la anomalía en un tiempo prudencial.



- Mal estado del terreno de juego.
- Falta de luz artificial o natural.
- Demás factores según el árbitro.
- Fuerza mayor.
- Cuando el jugador o miembro del cuerpo técnico, expulsado, se niega a salir del campo, el árbitro esperará 5 minutos, si persiste en la negativa la considerará como interferencia a la labor arbitral y se retirará del campo de juego. También se aplicará este numeral cuando los jueces o representantes veedores del torneo consideren que la interferencia proviene de los acompañantes del equipo por su mal comportamiento.
- El equipo que se retire del campo de juego impidiendo y/o obstaculizando la continuidad del encuentro deportivo será sancionado administrativamente de acuerdo a la reglamentación arbitral colombiana.
- La agresión simultánea de dos o más jugadores a jueces, comisario de campo o a las autoridades del certamen, dará la expulsión automática del equipo del Torneo.

### **ARTÍCULO No. 11.**

Por razones de fuerza mayor los organizadores del Torneo tienen plena autonomía para modificar el sistema de juego y los horarios de los encuentros deportivos, sobre todo cuando el factor climático no permita utilizar los escenarios deportivos.

### **ARTÍCULO No. 12.**

Una vez programadas las fechas para la disputa de los encuentros deportivos los equipos no podrán ajustar la programación de acuerdo a su conveniencia.

### **ARTÍCULO No. 13.**

Los equipos participantes en el Torneo deben presentarse con su respectivo uniforme, además del uniforme alternativo en caso de que haya una similitud en los colores representativos de cada equipo.

## **CAPÍTULO IX ÁRBITRO Y ÁRBITROS ASISTENTES ARTÍCULO**

### **ARTÍCULO No. 14.**

- El arbitraje estará a cargo de la corporación de árbitros del cauca, haciendo entre ellos, jueces federados y jueces calificados, se garantiza transparencia e igualdad para cada equipo participante
- El árbitro es la suprema autoridad en el campo de juego. Sus DECISIONES por asuntos TÉCNICOS ARBITRALES, en cuanto al resultado del partido SON DEFINITIVAS.
- Las planillas e informes de los árbitros deben ser entregados en las taquillas de las unidades deportivas o al veedor comisario de campo si lo hay.
- El árbitro y los árbitros asistentes avalarán con sus firmas la información contenida en la planilla debidamente diligenciada.

- Los miembros del CUERPO ARBITRAL, deben REPORTAR en las planillas todo lo relacionado con los puntos detallados a continuación:
- Los nombres completos de los equipos, nombre completo de los jugadores con los números de sus camisetas y el cuerpo técnico que actúen por cada equipo.
- Nombre de los equipos que se enfrentan, la ciudad, unidad deportiva la cancha y la hora de iniciación del partido, los retardos o las esperas, anotadores de puntos, amonestaciones, etc., incluyendo las SUSTITUCIONES producidas.
- Los nombres del CUERPO ARBITRAL.
- Informe claro y conciso de los detalles y pormenores del partido, explicando la conducta individual de los jugadores, de los equipos y del público en caso de que se amerite, así como toda la información que sirva para decidir en casos de aplicación de sanciones, incluida la actitud y los hechos imputables al personal involucrado.
- Los representantes de cada equipo deberán validar lo registrado por el juez poniendo su firma de validación en caso que no la registren asumirán lo establecido en el informe arbitral.

## **CAPÍTULO X MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES**

### **ARTÍCULO No. 15.**

Los delegados de los equipos inscritos serán los responsables del comportamiento de su equipo y sus acompañantes y deben estar presentes en cada uno de los partidos, donde deben firmar y revisar la planilla de torneo para lograr un mejor desarrollo del torneo, en caso de que los delegados no firmen la planilla del encuentro, se entenderá que estará de acuerdo con lo estipulado por el árbitro del encuentro. La organización mantendrá una comunicación directa con cada uno de ellos.

### **ARTÍCULO No. 16.**

El comité disciplinario del torneo, impondrá por medio de Resolución las sanciones establecidas en el presente reglamento, en el código disciplinario y en sus decisiones reglamentarias.

### **ARTÍCULO No. 17.**

Corresponde al comité disciplinario del torneo respectivo, la facultad de sancionar las faltas disciplinarias individuales o colectivas de los integrantes de los equipos participantes, de los árbitros y en general, de todo el personal inscrito para el Campeonato.

### **ARTÍCULO No. 18.**

Cuando se trate de la presentación de un RECURSO DE APELACIÓN contra UN FALLO del COMITÉ DISCIPLINARIO del CAMPEONATO, se DEBEN adjuntar NUEVAS PRUEBAS y el original de un recibo de pago en las taquillas por la suma de CIEN MIL PESOS \$100.000 NO REEMBOLSABLES

**CAPÍTULO XI  
 CÓDIGO DE SANCIONES**

**ARTÍCULO No. 19.**

Para el desarrollo de los torneos se aplicarán las siguientes sanciones a las faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de una delegación previa verificación y validación del informe arbitral.

**Serán faltas sancionables las siguientes:**

No	FALTA O INFRACCIÓN	SANCIONES
1	Al jugador que se le compruebe fraude.	Será expulsado de manera automática del Torneo, sin derecho a reintegrar dinero de inscripción, y el equipo perderá el cupo del jugador infractor.
2	Jugador que esté inscrito en dos planillas.	Se quedará en el equipo que haya jugado por primera vez y si premeditadamente juega en otro equipo será expulsado de inmediato del Torneo y el equipo perderá los puntos obtenidos.
3	Ofensa verbal o injuria contra los estamentos del Torneo (directivos, veedores, comisarios, árbitros, jugadores, funcionarios de la organización y público en general).	Dos (2) fechas; se duplica la sanción si la falta es luego de finalizar el encuentro.
4	Agresión de hecho contra directivos, veedores, funcionarios de la organización, árbitros o público (conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas).	Descalificación del torneo del jugador y sanción para participar en el torneo, hasta por dos (2) años. El equipo del jugador sancionado cederá los puntos al otro equipo.
5	Por juego violento, agresión de obra a jugadores contrarios o compañeros con el balón en torneo o en disputa por los implicados (ver si hay lesión física).	Descalificación del torneo del jugador y sanción para participar en los próximos torneos hasta por dos (2) años.



6	Agresión de hecho a jugadores contrarios o compañeros sin estar disputando el balón por los implicados o después de haber finalizado el encuentro deportivo.	Descalificación del torneo al jugador y sanción para participar en los próximos torneos hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo en caso que el equipo del agresor haya ganado.
7	Por juego brusco, protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de torneo sin autorización arbitral u otro tipo de conducta.	Una (1) fecha de suspensión.
8	Por adulterar o falsificar documentos relacionados con el torneo.	Descalificación del equipo en el que juega, descalificación del jugador implicado y suspensión al delegado del equipo para participar en los torneos de Comfacaucá según el hecho hasta por dos (2) años. Además de ceder los puntos al otro equipo
9	Actuación de un jugador sancionado así no se le haya comunicado la sanción por parte del delegado del equipo	Pérdida del encuentro en que esto ocurra y descalificación del responsable.
10	Jugador que habiendo sido sustituido reingrese al campo de torneo a tomar parte activa o a agravar problemas que se presenten.	Descalificación del jugador del Torneo.
11	Jugador que, estando sancionado, injurie, forme parte de agresiones, actos bochornosos e incite a actos antideportivos.	Descalificación del torneo
12	Acumulación de dos (2) tarjetas rojas consecutivas (Es responsabilidad del delegado el comportamiento de los miembros del equipo y acompañantes).	Descalificación del torneo





13	Uso de señales o gestos antideportivos contra árbitros, espectadores, jugadores contrarios, funcionarios del torneo, la organización, veedores y comisarios.	Dos (2) fechas.
14	Porte de armas, estupefacientes, o presentarse con bebidas embriagantes o uso de las mismas durante el torneo.	Descalificación de los torneos, hasta por dos (2) años
15	Fraude o suplantación de jugadores	Cuando exista suplantación de jugador, el equipo responsable perderá los puntos ganados en el encuentro en que haya actuado el infractor, y en el caso que se evidencie que hubo suplantación en más de un partido el equipo será descalificado del torneo hasta por dos (2) años.
16	Actuación de un jugador que no esté registrado en la planilla de juego entregada por el delegado.	El equipo responsable perderá los puntos ganados por un marcador de 3 a 0 en contra, impedimento del jugador no registrado para seguir participando en el torneo. según sea el caso
17	En el caso de que un equipo se niegue a participar en la definición del partido mediante tiros penales y/o se alargue el tiempo estipulado para los cobros por invasión de cancha por acompañantes u otras afectaciones por parte de los equipos limitando las garantías para continuar con el encuentro deportivo	El juez podrá suspender o finalizar el partido de manera automática, dando el aval para definir el resultado de acuerdo al reglamento FIFA y reglamento arbitral colombiano
18	Expulsión por doble tarjeta amarilla	Una (1) fecha
19	Expulsión por tarjeta roja directa	Dos (2) fechas

**PARÁGRAFO 1.** En todos los casos en que se hable de sanción “DESCALIFICACIÓN” el tiempo será el que estipule la autoridad disciplinaria.

**PARÁGRAFO 2.** En caso de agresión con o sin lesión física, la sanción deportiva es independiente de la sanción penal a que diere lugar el hecho.

**PARÁGRAFO 3.** Cuando un deportista comete dos o más faltas contempladas en el Código Disciplinario, se tendrá en cuenta la más grave de ellas para su sanción.

**PARÁGRAFO 4.** Si un jugador es amonestado y posteriormente expulsado del partido, la tarjeta amarilla no se contabilizará para efectos de acumulación.

**PARÁGRAFO 5.** Todo jugador expulsado cumple automáticamente su sanción a partir de la siguiente fecha en que actúe su equipo. Esta sanción no se cumplirá en ningún caso cuando se trate de partidos aplazados o amistosos.

**PARÁGRAFO 6.** Cuando un jugador estando inhabilitado disciplinariamente para actuar lo haga, será acreedor a la sanción que determine la autoridad disciplinaria y su equipo perderá los respectivos puntos en que haya actuado.

**PARÁGRAFO 7.** El equipo o equipos que fueren responsables de actos bochornosos o de indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros o jueces, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios) y por ende se harán acreedores a la pérdida de las respectivas distinciones o a los premios a que tuvieran derecho ya sean en forma colectiva o individual y a sanciones la expulsión del torneo quedará a criterio de la organización del evento y/o la comisión de penas y sanciones.

**PARÁGRAFO 8.** Los equipos también serán responsables por el comportamiento de sus acompañantes, antes, durante y después de los encuentros deportivos; actos bochornosos o de indisciplina grave (agresiones colectivas a árbitros o jueces, batallas campales, agresiones al público o a jugadores contrarios) y por ende se harán acreedores a la pérdida de puntos del encuentro deportivo desarrollado.

**PARÁGRAFO 9.** Cuando un jugador es sancionado con una o más fechas, éste deberá cumplirlas en la siguiente fecha o etapa en que su equipo deba intervenir en el torneo.

**PARÁGRAFO 10.** Todos los equipos que lleguen a la final del Torneo, y no se presenten a disputar los respectivos encuentros perderán automáticamente su premiación sin derecho a reclamo alguno. Esto también aplica para los equipos que hayan sido sancionados por faltas graves disciplinarias.

#### **ARTÍCULO No.20.**

El organizador o la comisión de penas y sanciones del Torneo tienen la potestad de aumentar la pena si fuera necesaria, según el informe arbitral presentado.

## **CAPÍTULO XII RECLAMACIONES Y DEMANDAS**

#### **ARTÍCULO No. 20.**

- Como **Demanda** se entiende la solicitud que persigue la nulidad de un partido, o un fallo sobre la adjudicación de puntos distintos del resultado que se anotará en la planilla de torneo. **Se constituye en la única alternativa para modificar el resultado oficial de un**

partido. Una vez proclamado el campeón y demás puestos de la tabla de puntuación no se aceptarán demandas ni reclamaciones.

- No se admitirán derechos de petición por decisiones arbitrales realizadas en campo, ni tampoco se deberá usar esta figura para retrasar la programación ya enviada para acomodar sus equipos con otros torneos en los que se encuentren jugando.
- Para la presentación de una demanda por alguno de los equipos participantes, referente a asuntos distintos a temas arbitrales, el equipo demandante, debe presentar por escrito su requerimiento acompañado del recibo de cancelación por este derecho, el cual tiene un valor de \$100.000 no reembolsables. Adjuntando la documentación correspondiente o pruebas pertinentes, la solicitud se debe presentar el día hábil siguiente al desarrollo del encuentro en la oficina de archivo COMFACAUCA ubicada en la Calle 2 N No. 6 a 54, para darle trámite. Nota: si no cumple con los anteriores requerimientos no se le dará curso y se considerará extemporánea.
- Sitios de pago: taquillas de las unidades deportivas Centro Recreativo Pisojé y Villa Olímpica, centro recreativo Guayacanes.

## CAPÍTULO XIII PREMIACIÓN

### ARTÍCULO No. 21.

Al finalizar el evento deportivo Comfacaucá entregará a los equipos finalistas la siguiente premiación:

#### CATEGORIA MINI:

- CAMPEÓN: 650.000 + MEDALLA +TROFEO+ BALÓN
- SUBCAMPEÓN: 400.000 + MEDALLA + TROFEO
- PLACA JUEGO LIMPIO
- PLACA MEJOR ATACANTE
- PLACA MEJOR RECEPTOR
- PLACA MEJOR ARMADOR- MV

#### CATEGORIA INFANTIL FORMATIVO:

- CAMPEÓN: 650.000 + MEDALLA +TROFEO+ BALÓN
- SUBCAMPEÓN: 400.000 + MEDALLA + TROFEO
- PLACA JUEGO LIMPIO
- PLACA MEJOR ATACANTE
- PLACA MEJOR RECEPTOR
- PLACA MEJOR ARMADOR- MV

### ARTÍCULO No.22.

- Comfacaucá se compromete a tener lista la programación de los encuentros deportivos una vez se tengan definidos los equipos que harán parte de cada grupo. El desconocimiento de la programación por parte de los Participantes no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular. Por teléfono no

se dará información sobre programación o situaciones que afecten el curso normal del torneo, es responsabilidad de cada equipo participante informarse de la respectiva, la cual se podrá obtener en la página web [www.comfacauc.com/servicios/recreacion/torneos/popayan](http://www.comfacauc.com/servicios/recreacion/torneos/popayan) o en el grupo de whatsapp establecido por la organización.

- No se reprogramaron los encuentros deportivos a beneficio de los equipos, la programación una vez compartida no se podrá ajustar.

#### **ARTÍCULO No. 23.**

- COMFACAUCA, no se responsabiliza por dineros entregados en lugares diferentes a los autorizados Taquillas de pago Unidades Deportivas Centro Recreativo Pisojé, Unidad Deportiva la Villa o Centro Recreativo Guayacanes.

#### **ARTÍCULO No.24.**

- La organización administrativa del torneo tendrá plenas facultades para sancionar a cualquier equipo en los casos que se presente una violación clara y justificable que atente al cumplimiento del reglamento sin necesidad de llamar al comité de penas y sanciones.

#### **ARTÍCULO No. 32.**

- En caso de presentarse un problema o falta que no esté estipulada en este reglamento, los organizadores asesorados por la comisión de penas y sanciones del Torneo, tendrán plena facultad para resolver dicho impase.
- En temas administrativos la organización tiene la potestad de realizar los cambios o adiciones al Torneo que considere pertinentes siempre y cuando no afecten el desarrollo del mismo.
- Se debe tener en cuenta que todos los participantes estarán en la obligación de conocer el presente reglamento.

### **CAPÍTULO VIX RECLAMACIONES**

- Cualquier reclamación deberá ser presentada por el ENTRENADOR, ante el cuerpo de jueces del torneo, dentro de los 20 minutos siguientes a la finalización del encuentro deportivo.
- Las decisiones de los jueces son finales e inapelables. Cualquier desacuerdo debe ser planteado de manera formal y respetuosa a través del delegado del equipo.

#### **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COPA COMFACAUCA DE VOLEIBOL FEMENINO 2025**